

Martes 29 de octubre de 2019

Reunión Pública de la Junta de Planificación para la Solicitud de Compatibilidad Federal con el Programa de Manejo de la Zona Costanera de Puerto Rico CZ-2019-0301-085 para el Proyecto de Control de Inundaciones del Río Culebrinas en Aguada y Aguadilla

Buenas noches, comparece la Dra. Ana J Navarro Rodríguez, especialista en Salud de Ecosistemas Costeros del Programa Sea Grant de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez. Primeramente, quiero presentarles un corto video sobre la alerta mundial ante el cambio climático y la extinción masiva de especies el cual está íntimamente relacionado al proyecto que hoy nos ocupa.

VIDEO: Esto no es un simulacro (3 minutos y 30 segundos)

https://www.youtube.com/watch?v=aI_I5B4BqWA

¡¡¡Saben que existe una maquina mágica que extrae el carbono del aire, cuesta poco y se construye sola!!! Se llama ARBOL... El **árbol** es la solución natural al cambio climático, a la erosión y sedimentación y al control y mitigación de las inundaciones.

Saben que los humedales, los manglares, los fondos marinos, los pantanos y las praderas de hierbas marinas, todos eliminan el carbono y lo atrapan, contribuyendo a evitar el cambio climático, los eventos climáticos extremos, las inundaciones, las sequías, y son las soluciones naturales que cuestan muy poco y se conservan solas.

¿Cuántas cuerdas de humedal, de río, de pantano y de manglar serán destruidas con este proyecto?

Según la solicitud, 13.35 acres del humedal del pantano espinar y caño madre vieja.

- Si estimamos 500 árboles por acre, estamos hablando de más de 6,000 árboles destruidos al igual que todo el ecosistema del Bosque y del Pantano de Espinar
- Sepultando el humedal con 110,000 yardas cubicas de relleno

Y si volvemos al video, se gasta 1000 veces más dinero en soluciones anti-naturaleza y se invierte solo el 2% en soluciones basadas en la naturaleza. ¡¡¡Si este proyecto/estudio tiene un costo millonario (más de 24 M), cuantos árboles y bosques podemos sembrar con todo ese dinero!!! Cuantos humedales y bosques de mangle podemos rehabilitar-restaurar, reforestar, limpiar, acondicionar y preparar para minimizar las consecuencias de las inundaciones. Cuantos proyectos comunitarios y ambientales pueden implementarse en estas comunidades y cual el beneficio a largo plazo, haciendo estas áreas más adaptadas a los constantes eventos naturales. ¡¡¡Conservando y protegiendo la Reserva Natural Pantano Espinar y Caño Madre Vieja!!! En estos momentos, cuanto más gastamos, más necesitamos a la naturaleza, la estamos destruyendo más

rápido que nunca. Cada día se extinguen hasta 200 especies y nuestros animales desaparecen, nuestro suelo desaparece.

¿Y que son los humedales?

Los humedales son áreas que son inundadas o saturadas por agua superficial o agua subterránea en una frecuencia y duración suficientes para mantener, bajo condiciones normales, una vegetación prevaleciente típica adaptada para vivir en condiciones de suelo saturadas. En los humedales incluimos a las ciénagas, los pantanos, los caños y los manglares. Los humedales figuran entre los ecosistemas más vulnerables al cambio climático. Los humedales de agua dulce resultaran afectados principalmente por las modificaciones de las precipitaciones y el incremento de la frecuencia e intensidad de las sequias, tormentas e inundaciones. Lo anterior significa que el papel del cambio climático debe tenerse en cuenta cuando se manejen humedales y se adopten decisiones que los afecten.

¿Y por qué son importantes los humedales?

Los humedales son importantes porque son:

1. Disipadores naturales de la energía de eventos extremos costeros como las marejadas, los tsunamis y constituyen verdaderos restauradores ambientales en grandes desastres.
2. Ecosistemas de alta productividad por la diversidad biológica y la gran importancia en los procesos hidrológicos como la recarga de los acuíferos, ayudan en la mitigación de las inundaciones y controlan la erosión del suelo. Estabilizan los terrenos mediante el mantenimiento de drenaje y el control de sedimentación en las zonas costeras. Retienen, transforman sedimentos, nutrientes y contaminantes y juegan un papel fundamental en los ciclos de la materia y en la calidad de las aguas. Actúan como zona de amortiguamiento contra contaminantes en el agua y absorben nitrógeno y fósforo provenientes de fertilizantes agrícolas.
3. Sustentan una importante diversidad biológica y en muchos casos constituyen hábitat crítico para especies migratorias, amenazadas o en peligro de extinción. Algunos invertebrados de importancia comercial, como el juey común (*Cardisoma guanhumi*) crecen y se desarrollan en las zonas de humedal alrededor de todo Puerto Rico. Muchas especies de peces de importancia económica, como es el caso del robalo y el sábalo, pasan parte del ciclo de vida en los humedales, especialmente los manglares y las praderas marinas, antes de llegar al arrecife de coral. Son áreas de anidaje y alimentación de muchas especies costeras. Proveen áreas de recreación pasiva y actividades turísticas por su valor estético natural. Además, los humedales son importantes para la educación e investigación científica.

4. Los manglares, que pertenecen al humedal de la categoría pantanos de agua salada, son especies de bosques de plantas leñosas que se desarrollan en lagunas, riberas y en costas tropicales protegidas del oleaje. Debido a su ubicación costera siempre están en contacto con cuerpos de agua de origen marino, o en combinación con el agua que llega a través de escorrentías o por la desembocadura de los ríos. Esta agrupación de árboles posee adaptaciones que les permite sobrevivir en terrenos anegados con intrusiones de agua salobre o salada.

¿Y por qué debemos conservar los humedales y los Bosques de Mangle en Puerto Rico?

En el 2005, la Agencia de Protección Ambiental Federal (EPA, por sus siglas en inglés), estimó que el 75% de los humedales en la Isla habían desaparecido y que el desconocimiento sobre cuántos humedales quedaba en Puerto Rico era una clara evidencia del olvido y menosprecio hacia este recurso natural. Así mismo se expresó indicando que entre el 1980 y el 2000, la actividad pesquera en la Isla se redujo casi a la mitad como consecuencia del deterioro ecológico de los humedales. Todo esto antes de los eventos climáticos extremos que estamos experimentando en nuestra isla, en especial en las costas y los ríos (marejadas extremas, erosión extrema, pérdida de hábitats, pérdida para el turismo y la economía)

¿Qué debemos hacer?

PROTEGER

Los bosques de mangle, la reserva, los humedales, los bosques tropicales – la naturaleza esta llevando a cabo su ciclo natural, protegiendo el ambiente y las especies, AYUDEMOSLA

RESTAURAR

Reforestar el área inundable del río, reforestar la reserva natural, proteger los ecosistemas de la reserva, proteger la costa, la playa

FINANCIAR

Proyectos basados en la naturaleza, parar el financiar proyectos que destruyen la naturaleza, escoger alternativas que defiendan la naturaleza, proveer fondos a los individuos y organizaciones para que implementen proyectos basados en la naturaleza. Utilizar el dinero federal asignado para la recuperación de PR en proyectos basados en la naturaleza.

EVALUAR Y PROPONER

Alternativas con las comunidades afectadas y construir juntos protegiendo los árboles, la maquina mágica que combatirá el cambio climático y mitigará las inundaciones.

Para finalizar quiero mencionar que:

El Cuerpo de Ingenieros (CE) lleva más de 20 años llevando a cabo estudios y gastando dinero de los contribuyentes, al igual que el Municipio de Aguadilla, en este proyecto. Ya desde el año 1999, el USFWS le indico al CE sus preocupaciones con este tipo de proyecto, no solo por el impacto al área de anidaje de las tortugas marinas, sino también por los impactos potenciales directos y secundarios al Bosque de Mangle y otros humedales que permanecerán fuera del flujo de agua debido a los diques, la sección del Bosque de Mangle por donde pasara el dique en la unidad de barrera costera PR-75. Y el entendido de que lo anterior no permite el uso de fondos federales para proyectos, incluyendo los proyectos de control de inundaciones autorizados luego de la fecha de la inclusión de la unidad de barrera costera. Otra preocupación importante lo es la sección de rio que se pretende eliminar y la gran oportunidad que existe en el área para una mitigación de las inundaciones, las cuales no se mencionan.

<https://reservanaturalcanomadrevieja.files.wordpress.com/2014/05/diapdbrmapendicebusacoerioculebrinasprojectrep1.pdf>

Por lo que este tipo de proyecto requiere una **Evaluación de Impacto Ambiental Federal** dado los serios impactos ambientales que tendrá sobre la Reserva, su hábitat, los humedales, los Bosques de Mangle, la costa, la erosión, la sedimentación, la calidad del agua y la desaparición de cientos de árboles, la maquina mágica que combate el cambio climático.

Recomiendo que el CE se reúna con las comunidades y en conjunto desarrollen un proyecto basado en la naturaleza para el control y la mitigación de las inundaciones.

Leyes Federales que regulan las actividades en los humedales

- Rivers and Harbors Act (33 USC §401 et seq.)
- Clean Water Act (33 USC §1251 et seq.)
- Emergency Wetland Resources Act (16 USC §§3901-3932)
- Endangered Species Act (16 USC §§1531-1544)
- Coastal Zone Management Act (16 USC §1451-1464)
- Estuary Restoration Act

Leyes Estatales que regulan las actividades en los humedales

- Ley de Humedales de Puerto Rico (Ley Núm. 314 de 24 de diciembre de 1998)
- Ley del Programa de Patrimonio Natural de Puerto Rico (Ley Núm. 150 de 4 de agosto de 1988)